

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAR DE OREJA**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, por decreto de Alcaldía número 2023-0771, de 27 de junio de 2023, en la que se aprueban las bases específicas y convocatoria pública:

Para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de interventor/a con nivel asimilado al de funcionarios del grupo A1, con nivel 30, en cuanto al referido complemento de destino, del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid).

Las características, requisitos y méritos: expuestos íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja: www.aytocolmenar.com

Plazo de presentación de solicitudes: cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tasas: no se exigirá tasa alguna.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Colmenar de Oreja, a 9 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/16.444/24)

